

# RESULTADO DE APELACIONES

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA- EP"  
**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A 2 DE TALENTO HUMANO  
**GRUPO OCUPACIONAL:** Servidor Público de Apoyo 3  
**INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:** BACHILLER - Todas las áreas de conocimiento.  
**EXPERIENCIA SOLICITADA:** NO REQUERIDA  
**PARTIDA:** 51.01.05

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:** TALENTO HUMANO  
**GRADO:** 5 R.M.U.  
**VALOR:** \$675.00

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TIPO DE APELACION	APRUEBA		FECHA DE APELACION	OBSERVACIONES
				SI	NO		
1	BARREZUETA RAMIREZ KELVIN BOLIVAR	0705877348	APELACION A LA FIRMA DEL FORMATO	NO	NO	16/8/2023	SE RECHAZA
2	QUINONEZ CAROLINA		APELACION POR NO ENVIAR EL ARCHIVO ADJUNTO	NO	NO	16/8/2023	SE RECHAZA
3	JAPON POGO CINTHIA LISSETH	0706644762	APELACION A LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL FORMATO HOJA DE VIDA	NO	NO	16/8/2023	SE RECHAZA
4	CHUQUI MENDIETA JARITZA ESTEFANIA		APELACION AL FORMATO HOJA DE VIDA	SI	SI	16/8/2023	SE ACOGE
5	ACENCIO VIVER KATHERINE MICHELLE	0705793263	APELACION POR LA FIRMA DEL FORMATO	NO	NO	16/8/2023	SE RECHAZA

TRIBUNAL DE APELACIÓN

  
 ING. MARÍA GERWANDA ARMIÑOS ARROBO  
 DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

  
 ABG. GERMAN YEPEZ ALMACHE  
 DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE

  
 ING. MARIELA RODRIGUEZ PALMA  
 DELEGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO





## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Machala, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2023, de conformidad con el artículo 26 De la Apelación a la Verificación del Mérito del Reglamento del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala "AGUAS MACHALA-EP", se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Verificación del mérito, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A 2 DE TALENTO HUMANO** de la EMPRESA "AGUAS MACHALA-EP"; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados los siguientes documentos entregados por la Administradora de Concurso: Reporte de apelaciones, Bases del concurso y Hojas de vida de los postulantes, resolvemos lo siguiente CUADRO POR APELACIÓN):

N°	Apela a	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	APELACION A LA FIRMA DEL FORMATO	BARREZUET A RAMIREZ KELVIN BOLÍVAR	"Buenas tardes, disculpas por no visualizars e la firma anteriormente ya que había enviado 2 archivos diferentes en vez de haber enviado unido en uno solo las dos páginas.	Se ha procedido analizar la apelación, y se verifica que el postulante ha enviado dos correos. El primer correo enviado el 9-agosto-2023 a las 21:46, adjunta dos archivos, en uno está el formato hoja de vida sin firma y el otro archivo esta un cuadro de una firma dentro del espacio para Talento	<b>RATIFICAR EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO YA QUE SU APELACIÓN NO ES PROCEDENTE PORQUE INCUMPLIO CON LA REGLA DE LOS POSTULANTES</b>



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

			Adjunto el archivo completo con su respectiva firma, gracias por su atención”	Humano, En el segundo correo enviado el 9-agosto-2023 a las 21:55, se verifica que adjunta el formato hoja de vida con la firma correspondiente, Con base al Reglamento de Selección de Personal de AGUAS MACHALA EP en su artículo 24 en su tercer párrafo indica las Reglas para los postulantes y se verifica que en la página web de la institución en la opción REGLAS PARA LAS PERSONAS QUE POSTULEN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN, indica que “Una vez que aplique a un puesto, el postulante no podrá modificar el registro “Hoja de Vida” para la vacante que ha postulado y, para efectos del concurso de méritos y oposición.”. Es por	
--	--	--	---	---	--

				ello que su apelación no es procedente.	
2	APELACION POR NO ENVIAR EL ARCHIVO ADJUNTO	QUIÑONEZ CAROLINA	<p>"Buenas tardes estimad@, reenvío el correo anterior en el cual adjunto mi hoja de vida, en vista del problema que no se carga el documento incorporo una nueva hoja de vida para su revisión y así evitar inconvenientes".</p>	<p>Se ha procedido analizar la apelación, y se verifica que el postulante ha enviado un correo el 9-agosto 2023 a las 16:42, sin documento adjunto, por tal motivo no se puede analizar requisitos. Los días de la postulación fueron desde el martes 8 al 10 de agosto del 2023. Es por ello que su apelación no es procedente.</p>	<p><b>RATIFICAR EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO YA QUE SU APELACIÓN NO ES PROCEDENTE PORQUE NO SE TIENE DOCUMENTACION</b></p>
3	APELACION A LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL FORMATO HOJA DE VIDA	JAPON POGO CINTHIA LISSETH	<p>"Buen día Estimados, Adjunto Hoja de vida con la FIRMA DE RESPONSABILIDAD faltante en el documento de postulación, de antemano agradezco la atención</p>	<p>Se ha procedido analizar la apelación, y se verifica que el postulante ha enviado su correo de postulación el 9-agosto-2023 a las 15:08, en el cual adjunta un archivo, que contiene el formato hoja de vida sin firma. Con base al</p>	<p><b>RATIFICAR EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO YA QUE SU APELACIÓN NO ES PROCEDENTE PORQUE NO SE ENCUENTRA SU FIRMA EN LA HOJA DE VIDA</b></p>



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

			<p>prestada y me disculpo por el error involuntario al momento de seleccionar el documento a enviar.</p>	<p>Reglamento de Selección de Personal de AGUAS MACHALA EP en su artículo 24 en su segundo párrafo indica "La persona interesada en participar en el concurso de méritos y oposición deberá ingresar la información requerida en el registro "Hoja de Vida" y se verifica que en la página web de la institución se encuentra esto: *Nota: LAS POSTULACIONES SE REALIZARÁN ENVIANDO LA HOJA DE VIDA ESCANEADA Y FIRMADA EN EL FORMATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONA. Es por ello que su apelación no es procedente.</p>	
--	--	--	--	--	--



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

4	APELACION AL FORMATO HOJA DE VIDA	CHUQUI MENDIETA JARITZA ESTEFANIA	"Reciba un cordial saludo de Jaritza Chuqui Mendieta, tengo el inconveniente de que, en el acta de verificación del mérito aprobado, consta como si no he adjuntado mi hoja de vida, por lo que he revisado mi correo y he verificado que se ha me enviado dos correos a este remitente, por la mala cobertura de mi internet en ese día, donde uno tiene mi hoja de vida y el otro no. Por lo que quisiera tener oportunidad,	Se ha procedido analizar la apelación, y se verifica que el postulante ha enviado dos correos. El primer correo enviado el 10-agosto-2023 a las 17:04, el cual no contiene ningún archivo. En el segundo correo enviado el 10-agosto-2023 a las 17:06, se verifica que adjunta el formato hoja de vida con la firma correspondiente, Con base al Reglamento de Selección de Personal de AGUAS MACHALA EP en su artículo 24 en su tercer párrafo indica las Reglas para los postulantes y se verifica que en la página web de la institución en la opción REGLAS PARA LAS PERSONAS QUE POSTULEN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN, indica que "Una vez que aplique a un puesto, el	<p style="text-align: center;"><b>REVEER EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO Y ACEPTAR SU APELACION .</b></p>
---	---	--	--	---	---

			para que puedan leer mi hoja de vida que está adjuntada en el segundo correo y enviada en tiempo establecido del concurso.”	postulante no podrá modificar el registro "Hoja de Vida" para la vacante que ha postulado y, para efectos del concurso de méritos y oposición.”. Como en el primer correo no adjunta documento y en el segundo si, no se verifica que haya alguna modificación de la documentación. Es por ello que su apelación es procedente.	
5	APELACION POR LA FIRMA DEL FORMATO	ACENCIO VIVER KATHERINE MICHELLE	APELACION KATHERINE ACENCIO	Se ha procedido analizar la apelación, y se verifica que el postulante ha enviado su correo de postulación el 10-agosto-2023 a las 20:54, en el cual adjunta un archivo, que contiene el formato hoja de vida sin firma. Con base al Reglamento de Selección de Personal de AGUAS MACHALA EP en su artículo 24	<b>RATIFICAR EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO YA QUE SU APELACIÓN NO ES PROCEDENTE PORQUE NO SE ENCUENTRA SU FIRMA EN LA HOJA DE VIDA</b>



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

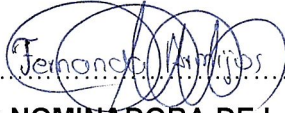
				<p>en su segundo párrafo indica "La persona interesada en participar en el concurso de méritos y oposición deberá ingresar la información requerida en el registro "Hoja de Vida" y se verifica que en la página web de la institución se encuentra esto:</p> <p><b>*Nota: LAS POSTULACIONES SE REALIZARÁN ENVIANDO LA HOJA DE VIDA ESCANEADA Y FIRMADA EN EL FORMATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONA. Es por ello que su apelación no es procedente.</b></p>	
--	--	--	--	--	--

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Unidad de Administración del Talento Humano o quien haga sus veces, para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma web institucional.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA



(AUTORIDAD NOMINADORA DE LA INSTITUCIÓN / DELEGADO)

**ING. MARÍA FERNANDA ARMIJOS ARROBO**

**C.I. 0951907443**

**DIRECTORA FINANCIERA**



(RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO/  
DELEGADO)

**ING. MARIELA DE LOURDES RODRIGUEZ PALMA**

**C.C. 0704424324**

**ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO**



(RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL  
PUESTO / DELEGADO)

**ABG. GERMAN ISAIAS YEPEZ ALMACHE**

**C.C. 0704275080**

**SECRETARIO GENERAL**